



# CONCEJO MUNICIPAL de RECONQUISTA

3560 – RECONQUISTA (SANTA FE)



*"RECONQUISTA CIUDAD ECUMÉNICA"  
"100 AÑOS DE RECONQUISTA CIUDAD"  
"100° ANIVERSARIO CLUB SOCIAL DEPORTIVO PLATENSE PORVENIR"  
"100 AÑOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR GRAL. MANUEL OBLIGADO"  
"75° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL SITRAM RECONQUISTA"*

Visto y considerando

En el marco de los 100 años de Reconquista Ciudad y con el fin de conmemorar y dejar plasmado en una obra de arte el centenario de nuestra ciudad, a través de un concurso de pintura, promoviendo la actividad de artistas locales a través de la pintura poniendo en valor a sus autores y producciones sobre nuestra ciudad.

Que en el ámbito de este Cuerpo se encuentra vigente el programa de Concejo de la Cultura, cuyo principal objetivo es brindar un espacio de expresión a las diferentes manifestaciones culturales de la ciudad

Que el Concurso tiene por objeto difundir, estimular la producción artística, fomentar y promover la participación ciudadana y cultural de nuestra ciudad con el fin de revalorizar la cultura.

## **EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA EL SIGUIENTE:**

### DECRETO N°

Artículo 1º – CREASE EL Concurso de Pintura “100 años de la Ciudad de Reconquista” que se llevará a cabo en el año en curso.

Artículo 2º - LOS participantes tendrán que ser mayores de edad, residentes de la ciudad de Reconquista, sin embargo no podrán participar los jurados, familiares miembros del jurado, ni funcionarios del Municipio local.

Artículo 3º – LA convocatoria se hará de manera pública y a través de los medios que el Concejo Municipal dispone usualmente, de acuerdo a las bases y condiciones de presentación que se agrega como ANEXO I.

Artículo 4º – LOS trabajos presentados serán recepcionados en la Mesa de Entrada .

Artículo 5º – La coordinación de todas las acciones tendientes a la realización de evento está a cargo de la Comisión de Cultura del Concejo Municipal y la Secretaría Administrativa.

Artículo 6º – LAS erogaciones que demande la realización de este Concurso serán imputadas a las partidas presupuestarias que este Concejo Municipal.

Artículo 7º – COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal

SALA DE SESIONES, 29 de Octubre de 2021

## BASES Y CONDICIONES

El Concejo de Reconquista, invita a participar del primer Concurso de pintura "CIEN AÑOS DE RECONQUISTA CIUDAD" a llevarse a cabo del 03 al 20 de noviembre del año en curso en la ciudad, con el objetivo de promover la actividad de artistas visuales de la ciudad a través de la pintura poniendo en valor a sus autores y producciones sobre el centenario de la ciudad de Reconquista.

- a) El tema de la obra deberá ser el **Centenario de la Ciudad de Reconquista.**
- b) Participantes: podrán participar Artistas visuales mayores de 18 años residentes en Reconquista o con una residencia no menor a cinco años en la misma.
- c) Inscripción: se realizará en la Mesa de Entrada del Concejo Municipal en forma presencial de 8 a 12 hs, hasta las 12 hs .del dia 13 de noviembre del año en curso, sito en calle Olessio 786; mail: hcm@reconquista.gov.ar. Habrá un ficha de inscripción con datos del participante.
- d) Obras: Cada participante podrá presentar 1 (una) obra, la cual tendrá una medida de entre 80 x 80 cms hasta 100 x 100 cms. Deberá estar montada sobre soporte rígido, lienzo sobre bastidos, sin marco, sin vidrio, y en condiciones para ser colgada (con las grampas o pernos correspondientes de lo contrario no se expondrá la obra. Se ruega cumplir con esto para facilitar el armado de la exposición).
- e) Técnicas: Están permitidas todas las técnicas. (oleo, acrílico, técnicas mixtas)
- f) El jurado: estará a cargo de la Comision de Cultura del Concejo Municipal. Ellos estarán a cargo de la selección de las obras y de otorgar los premios, menciones y certificados de participación. "EL VEREDICTO DEL JURADO SERÁ INAPELABLE Y SE DARÁ A CONOCER EL EL JUEVES 25 DE NOVIEMBRE EN PUBLICA SESION ".
- g) Premios:

Primer premio adquisición \$30000, será destinado a la Sala de Sesiones de Concejo Municipal .

Segundo premio adquisición \$20000 será destinado como premio que el Concejo dispone s/decreto92/95 – para los pescadores foráneos del Concurso Argentino de Pesca del Surubi con devolucion año 2022

El Jurado podrá establecer también Menciones especiales

Se entregarán de Certificados de participación a todos los artistas que respondan a la convocatoria.

h) La Inauguración de la exposición con todos las obras participantes y entrega de los premios, se realizará el dia 10 de Diciembre en la Sesión Extraordinaria del Cuerpo, donde asumirán los Concejales elegidos por los vecinos de la ciudad; luego se expondrán en el hall del edificio del Cuerpo hasta 31 de Diciembre 2021.

I) Retiro de las obras: los artistas participantes podrán retirar su obra no seleccionada, a partir 02 de Enero de 2022 en la Coordinación de la Secretaria Administrativa del Cuerpo.